

RESOLUCIÓN, de fecha 23 de julio de 2025, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, así como la Resolución de este Órgano, con número de orden 2025/9968, de fecha 15 de julio de 2025, mediante la que puntualmente se modifican la fecha y hora de celebración de dicha sesión ordinaria, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo**, que se celebrará el próximo **lunes 28 de julio de 2025, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL,

TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

ORDEN DEL DÍA 07/2025

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **28 de julio de 2025.**
- Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I.- ACTAS.-

PUNTO N° 01.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente de la sesión ordinaria 06/2025, de 19 de junio de 2025.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Propuesta que presenta la Alcaldía-Presidencia relativa a la concesión de los Premios Ciudad de Málaga 2025.-

PUNTO N° 03.- Propuesta que presenta la Alcaldía-Presidencia relativa a la aprobación de la rectificación del Inventario General Consolidado a fecha 31 de diciembre de 2024.-

PUNTO N° 04.- Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad de modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Málaga para el año 2025.-

PUNTO N° 05.- Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Economía y Hacienda de aprobación del Cambio de Financiación de proyectos de inversión del Área de Deporte.-

PUNTO N° 06.- Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Economía y Hacienda de aprobación del Segundo Expediente de Cambio de Finalidad de proyecto de inversión del Distrito Centro en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2025.-

PUNTO N° 07.- Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Movilidad de aprobación del Cambio de Finalidad de Inversión a instancia de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (Proyecto Málaga Saludable) en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025.-

PUNTO N° 08.- Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Movilidad de aprobación del Cambio de Finalidad de Inversión a instancia de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (Proyecto Innobus-Tur) en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025.-

PUNTO N° 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de adoptar medidas para garantizar el uso comercial y ciudadano del Mercado de Atarazanas, así como su óptima conservación.-

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal VOX relativa a la falta de planificación turística y erradicar el modelo de turismo de borrachera.-

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa a la gestión económica y presupuestaria en torno a la remodelación del Estadio de la Rosaleda y la candidatura de Málaga como sede del Mundial 2030.-

PUNTO Nº 12.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de restablecer mecanismos de participación presupuestaria y diálogo con las fuerzas políticas municipales en la elaboración del presupuesto municipal.-

PUNTO Nº 13.- Moción que presenta el Grupo Municipal VOX para exigir la anulación definitiva de la tasa de inspección de obras de urbanización declarada ilegal por el TSJA, la devolución de los importes cobrados indebidamente y una política fiscal que favorezca el acceso a la vivienda.-

PUNTO Nº 14.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa a irregularidades e infracciones fiscales detectadas por la Agencia Tributaria en la Sociedad Municipal Málaga Deportes y Eventos en el ejercicio 2024.-

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 15.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 2 de julio de 2025, de aprobación del Tercer Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto para el ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Málaga para 2025.-

PUNTO Nº 16.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 2 de julio de 2025, de aprobación del Segundo Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto para el ejercicio 2025 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.-

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

**EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PLENO,
Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell**

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA,
HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO,
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD
EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO,
por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la
Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024.
(BOP de Málaga nº 130 de fecha 05 de julio de 2024)
Fdo.: Margarita Mata Rodríguez